

Acta de Cabildo número 51
Trigésima Novena Sesión Ordinaria
Celebrada el 19 de Junio de 2012

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:17 (dieciocho horas con diecisiete minutos) del Martes 19 (diecinueve) de junio de 2012 (dos mil doce), en la Sala de Cabildo, ubicada en el vestíbulo de la planta baja del antiguo Edificio del Banco de México, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria:** Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra; Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décima Primera Regidora, Lic. Diana Lilia Carreón Quiñones; Décima Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. José Arturo Rangel Aguirre; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. -----
Presidió la reunión el Presidente Municipal, el Lic. Eduardo Olmos Castro, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente: -----

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum Legal.-----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----
- IV. Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo y en su caso aprobación de dicha acta. -----

- V. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de enero del año 2012. -----
- VI. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de febrero del año 2012. -----
- VII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de marzo del año 2012. -----
- VIII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se exenta del pago del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos a un evento organizado por MIPIACE PRODUCCIONES S.A. de C.V. -----
- IX. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud del Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro para firmar un convenio de apoyo económico con la Cruz Roja, Delegación Torreón. -----
- X. Asuntos Generales. -----
- XI. Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup.-----

El Secretario del Ayuntamiento pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta. Asimismo se informó a los señores Ediles que la Primera Regidora, Lic. Alma Elena

Reynoso Zambrano y el Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios presentaron sendos justificantes de ausencia por escrito en tiempo y forma. Los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y estando presentes la Mayoría de los miembros del Republicano Ayuntamiento, por lo cual existe Quórum Legal. -----

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por **Unanimidad** de 13 (trece) votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.-----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión. -----

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por mayoría de 12 (doce) votos a favor y 1 (una) abstención de la C. Lic. Luz Natalia Virgil Orona, se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE.**-----

Único.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 19 (diecinueve) de Junio de 2012.-----

Cuarto Punto del Orden del Día.- Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo y en su caso aprobación de dicha acta. -----

En relación al Cuarto Punto del orden del día, el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo referida, toda vez que el proyecto de la misma les fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en nuestra ciudad.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 13 (trece) votos a favor, se tomó el siguiente **ACUERDO**.---

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE**.-----

Ú n i c o.- Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.-- Posteriormente, el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, sometió a votación del Republicano Ayuntamiento el Acta de Cabildo correspondientes a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria. -----

En uso de la palabra, la Segundo Síndico manifestó que el equipo de cómputo con el que cuenta es obsoleto, razón por la cual no pudo revisar el acta en cuestión. -----

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por mayoría de 12 (doce) votos a favor y 1 (una) abstención de la C. Lic. Luz Natalia Virgil Orona, se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE**.-----

Ú n i c o.- Se aprueba el Acta de Cabildo correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.-----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de enero del año 2012.-----

En relación con el Quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al Tercer Regidor, C. José Elias

Ganem Guerrero, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 *Quincuagésima Sesión del día 13 de marzo de 2012, a las 12:00 (doce) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 13 de marzo del año 2012, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen del Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Enero del año 2012 y dentro del Tercer Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Enero del 2012. CONSIDERANDO: Una vez discutido y analizado el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Enero del 2012, por los miembros presentes de esta Comisión, y con fundamento en lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera: DICTAMEN: Una vez votado, la Comisión*

*aprueba por Mayoría y con el voto de calidad del Presidente de la Comisión, el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Enero del 2012, al obtenerse 2 votos a favor de C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra; y 2 en contra de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **Comisión Dictaminadora- Rubricas.**-----*

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por mayoría de 07 (siete) votos a favor, 4 (cuatro) votos en contra, de los C.C. Noveno Regidor Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Segunda Regidora Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, y 1 (uno) abstención, de la Décimo Primera Regidora, Diana Lilia Carreón Quiñones; estando ausente al momento de la votación el C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba y autoriza el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de enero del año 2012.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para su conocimiento.-----

Tercero.- El resumen del informe de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

| | MENSUAL | | | |
|--|------------------|---------------|------------------|---------------|
| ORIGEN : | ENERO | % | ACUMULADO | % |
| IMPUESTOS | 110,803.6 | 54.41 | 110,803.6 | 54.41 |
| DERECHOS | 24,913.6 | 12.23 | 24,913.6 | 12.23 |
| CONTRIBUCIONES ESPECIALES | 48.9 | 0.02 | 48.9 | 0.02 |
| PRODUCTOS | 52.7 | 0.03 | 52.7 | 0.03 |
| APROVECHAMIENTOS | 20,215.7 | 9.93 | 20,215.7 | 9.93 |
| SUB TOTAL DE INGRESOS | 156,034.6 | 76.62 | 156,034.6 | 76.62 |
| PARTICIPACIONES | 47,603.4 | 23.38 | 47,603.4 | 23.38 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| INGRESOS | 203,638.0 | 100.00 | 203,638.0 | 100.00 |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| HÁBITAT | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| FONHAPO | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| ALIANZA CONTIGO | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| ACTIVOS PRODUCTIVOS | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| SUBSEMUN 2011 | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| PROGRAMA DEL EMPLEO TEMPORAL | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| PROG. IFRAEST. DEPORTIVA CONADE | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| INGRESOS POR FONDOS | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| TOTAL DE INGRESOS | 203,638.0 | 100.00 | 203,638.0 | 100.00 |
| OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 16,421.2 | | 16,421.2 | |
| EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO | 10,289.5 | | 10,289.5 | |
| SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES | 230,348.8 | | 230,348.8 | |
| | MENSUAL | | | |
| APLICACIÓN : | ENERO | % | ACUMULADO | % |
| | | | | |
| SERVICIOS PERSONALES | 39,590.4 | 35.73 | 39,590.4 | 35.73 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,648.1 | 1.49 | 1,648.1 | 1.49 |
| SERVICIOS GENERALES | 12,324.7 | 11.12 | 12,324.7 | 11.12 |
| TRANSFERENCIAS | 33,610.9 | 30.34 | 33,610.9 | 30.34 |

| | | | | |
|---|-----------|--------|-----------|--------|
| ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 261.9 | 0.24 | 261.9 | 0.24 |
| INVERSION PUBLICA | 23,208.8 | 20.95 | 23,208.8 | 20.95 |
| DEUDA PUBLICA | 148.4 | 0.13 | 148.4 | 0.13 |
| TOTAL DE EGRESOS | 110,793.3 | 100.00 | 110,793.3 | 100.00 |
| OTRAS APLICACIONES | 101,825.2 | | 101,825.2 | |
| EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO | 17,730.2 | | 17,730.2 | |
| SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES | 230,348.8 | | 230,348.8 | |

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de febrero del año 2012. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 *Quincuagésima Sesión del día 13 de marzo de 2012, a las 12:00 (doce) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 13 de marzo del año 2012, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem*

Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen del Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Febrero del año 2012 y dentro del Tercer Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Febrero del 2012. CONSIDERANDO: Una vez discutido y analizado el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Febrero del 2012, por los miembros presentes de esta Comisión, y con fundamento en lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera: DICTAMEN: Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría y con el voto de calidad del Presidente de la Comisión, el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Febrero del 2012. Al obtenerse 2 votos a favor de C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra; y 2 en contra de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis,

Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-Comisión Dictaminadora- Rubricas. """"-----

En uso de la voz, la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona manifestó que en los Ingresos del mes de febrero, se habían hecho públicas las contribuciones presentadas por los casinos y por los anuncios del procedimiento administrativos de ejecución, solicitando a la Directora de Ingresos ahí presente, la C.P. Martha Roció Ríos, que se especificara cuánto dinero se recabo y a que concepto se aplicaron. En respuesta la Contadora se comprometió a presentarle dicha información de manera detallada a su despacho en días posteriores.-----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por mayoría de 06 (seis) votos a favor, 2 (dos) votos en contra, de las C.C. Décimo Segunda Regidora Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, y 1 (uno) abstención, de la Décimo Primera Regidora, Diana Lilia Carreón Quiñones; estando ausente al momento de la votación los C.C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero; Noveno Regidor Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora Lic. María Margarita del Río Gallegos, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Primero.- Se aprueba y autoriza el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de febrero del año 2012.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para su conocimiento.-----

Tercero.- El resumen del informe de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

| | MENSUAL | | | |
|------------------------------|-----------------|--------------|------------------|--------------|
| ORIGEN : | FEBRERO | % | ACUMULADO | % |
| IMPUESTOS | 22,791.4 | 16.40 | 133,595.0 | 38.99 |
| DERECHOS | 9,077.3 | 6.53 | 33,990.9 | 9.92 |
| CONTRIBUCIONES ESPECIALES | 3.9 | 0.00 | 52.8 | 0.02 |
| PRODUCTOS | 245.5 | 0.18 | 298.2 | 0.09 |
| APROVECHAMIENTOS | 7,350.2 | 5.29 | 27,565.9 | 8.05 |
| SUB TOTAL DE INGRESOS | 39,468.3 | 28.39 | 195,502.9 | 57.06 |

| | | | | |
|---|------------------|---------------|------------------|---------------|
| PARTICIPACIONES | 47,603.4 | 34.25 | 95,206.9 | 27.79 |
| INGRESOS | | | | |
| EXTRAORDINARIOS | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| INGRESOS | 87,071.7 | 62.64 | 290,709.8 | 84.84 |
| FONDO DE | | | | |
| INFRAESTRUCTURA | 3,859.3 | 2.78 | 3,859.3 | 1.13 |
| FONDO DE | | | | |
| FORTALECIMIENTO | 48,069.8 | 34.58 | 48,069.8 | 14.03 |
| HÁBITAT | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| FONHAPO | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| ALIANZA CONTIGO | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| RESCATE DE | | | | |
| ESPACIOS PÚBLICOS | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| ACTIVOS | | | | |
| PRODUCTIVOS | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| SUBSEMUN 2011 | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| PROGRAMA DEL | | | | |
| EMPLEO TEMPORAL | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| PROG. IFRAEST. | | | | |
| DEPORTIVA CONADE | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.00 |
| INGRESOS POR | | | | |
| FONDOS | 51,929.1 | 37.36 | 51,929.1 | 15.16 |
| TOTAL DE INGRESOS | 139,000.8 | 100.00 | 342,638.9 | 100.00 |
| OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 27,346.8 | | 43,768.0 | |
| EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO | 31,719.1 | | 26,083.7 | |
| SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES | 198,066.7 | | 412,490.7 | |
| | MENSUAL | | | |
| APLICACIÓN : | FEBRERO | % | ACUMULADO | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 41,211.2 | 39.37 | 80,801.6 | 37.50 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 3,680.1 | 3.52 | 5,328.2 | 2.47 |
| SERVICIOS GENERALES | 11,134.8 | 10.64 | 23,459.5 | 10.89 |
| TRANSFERENCIAS | 30,272.6 | 28.92 | 63,883.6 | 29.65 |
| ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 0.0 | 0.00 | 261.9 | 0.12 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 16,677.5 | 15.93 | 39,886.3 | 18.51 |
| DEUDA PÚBLICA | 1,707.9 | 1.63 | 1,856.4 | 0.86 |
| TOTAL DE EGRESOS | 104,684.2 | 100.00 | 215,477.5 | 100.00 |
| OTRAS APLICACIONES | 63,095.7 | | 166,726.4 | |
| EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO | 30,286.8 | | 30,286.8 | |
| SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA | 198,066.7 | | 412,490.7 | |

| | | | | | |
|-----------------------|--------------------------|--|--|--|--|
| EXISTENCIA EN VALORES | FINAL EFECTIVO Y VALORES | | | | |
|-----------------------|--------------------------|--|--|--|--|

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de marzo del año 2012. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: ----

“”””*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Quincuagésima Tercera Sesión del día 03 de mayo de 2012, a las 11:00 (once) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 03 de mayo del año 2012, en la sala de juntas de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen del Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Marzo del año 2012 y dentro del Tercer Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Marzo del 2012. CONSIDERANDO: Una vez discutido y analizado el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al*

mes de Marzo del 2012, por los miembros presentes de esta Comisión, y con fundamento en lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera: DICTAMEN: Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría al haberse obtenido Dos votos a favor por parte del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra; y 2 en contra de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; y con el voto de calidad del Presidente. Se razona el voto en contra en virtud de lo siguiente: en materia de Ingresos se observa que la Tesorería Municipal altera la captación de Ingresos en el rubro de CEPROFIS por captación importe de \$30,706,326.00 (Son Treinta Millones Setecientos Seis Mil Trescientos Veintiséis Pesos 00/100 M. N.) dado que pretende inflar los ingresos por concepto de Derechos de Recolección de basura con CEPROFIS sin reunir los requisitos que marca el Código Financiero ya que cuente con una solicitud firmada del contribuyente, identificación oficial y estado de cuenta, con eso la Tesorería proporciona información falsa originando un fraude en la determinación de la distribución de participaciones federales en el Estado de Coahuila. Se observa en Egresos que se elevó la nómina en el mes a \$46, 000,000.00 (Son Cuarenta y Seis Millones de Pesos 00/100 M. N.) que comparado con el año anterior se denota que el Municipio no cumplió con el compromiso de un ajuste presupuestal anunciado en medios por el Alcalde. Se observa que el Municipio esconde la deuda que tiene con prestadores de servicios y bienes al no registrar los pasivos por concepto de Arrendamientos, prestaciones a trabajadores sindicalizados del Municipio, así como de insumos, por lo que se deduce que el Municipio continua con la deuda de \$400,000,000.00 (Son Cuatrocientos Millones de Pesos 00/100 M. N.). Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado

de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. –Comisión Dictaminadora- Rubricas.””””-----

En uso de la voz, la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona manifestó que a su parecer el CEPROFIS en el apartado de derechos no cumplía con los requisitos legales establecidos, debido a que no existía un debido respaldo. A lo que el Tesorero Municipal, el Lic. Pablo Chávez Rossique, respondió que se contaba con el respaldo necesario, puesto que se contaba con el número de usuario, nombre, domicilios e importes.-----

La Segunda Sindico expreso que a su dicho tampoco se contaba con los cobros a los servicios de panteones, servicios de transito, servicios médicos, servicio de grúas, ecología y deportivos. En respuesta el Tesorero estableció que el hecho de que no se cobren otros conceptos no es por incompetencia, sino por la falta de tiempo para el cobro de estos, y que al momento se cuenta con un histórico de cobro a rezagos a aquellos grandes deudores y que no se han dedicado al cobro de pequeños rezagos. Así mismo agregó que el CEPROFIS existe por beneficio de la ciudadanía, y se empata de manera contable para obtener un beneficio aunque sea vía CEPROFIS.-----

A lo que la Segunda Síndico, continuando con el uso de la voz, cuestiono el cómo se demuestra que el padrón utiliza el derecho, el Tesorero, en respuesta estableció que con la contraprestación que sobresale al observar que se está realizando la recolección de basura. La C.P. Luz Natalia Virgil Orona comento que se tendrá a través de las licencias de funcionamiento varios padrones que no ha sido eficiente el cobro, el Lic. Pablo Chávez Rossique, comento que se estaba trabajando en ello para evitarlo.-----

Por último, la Segunda Síndico, cuestiono al Tesorero sobre dos conceptos, el Derecho de Alumbrado Público y respecto a las Concesiones, el primero por no haber cumplido con lo estipulado para el destino de dicho concepto para aplicarse al mantenimiento

de alumbrado público, y el segundo, por haber declarado que lo recaudado por dicho derecho sería aplicado al pago de la deuda.

En respuesta al primer cuestionamiento, el Tesorero Municipal, estableció que se acordó que se iban aplicar hasta el segundo semestre de lo recaudado por el derecho de alumbrado público. Y en cuanto al segundo concepto dio a conocer que ya se han realizado modernizaciones del transporte público por lo que se tiene que pagar a proveedores, puesto que se está avocando a la modernización tanto en obra pública como la administrativa.-----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por mayoría de 07 (siete) votos a favor, 4 (cuatro) votos en contra, de los C.C. Noveno Regidor Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Segunda Regidora Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, y 1 (uno) abstención, de la Décimo Primera Regidora, Diana Lilia Carreón Quiñones; estando ausente al momento de la votación el C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Primero.- Se aprueba y autoriza el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de marzo del año 2012.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para su conocimiento.-----

Tercero.- El resumen del informe de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

“”Voto razonado de la Segunda Síndico, la Lic. Luz Natalia Virgil Orona.-----

Comento que a su parecer no se tiene un efectivo control de la deuda del municipio dado a la falta de controles implementados por la contraloría municipal y esto lleva a no poder tomar decisiones oportunas con las finanzas del municipio.”” -----

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se

exenta del pago del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos a un evento organizado por MIPIACE PRODUCCIONES S.A. de C.V. -----

En relación al Octavo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013.- Quincuagésima Cuarta Sesión del día 16 de Mayo de 2012, a las 14:30 (catorce treinta) horas.- En Torreón, Coahuila siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del día 16 de Mayo del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. Roberto Partida Arzave, Coordinador Operativo, de la empresa “MIPIACE PRODUCCIONES S.A. de C.V.” y dentro del Quinto punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: **ANTECEDENTE- Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. Roberto Partida Arzave, Coordinador Operativo, de la empresa “MIPIACE PRODUCCIONES S.A. de C.V.”, respecto al Estímulo Fiscal de 100% del Impuesto Municipal, que genera el espectáculo “NOCHES DE CABARET” que se efectuó el día 8 de Mayo del presente año. **-CONSIDERANDO-** Una vez revisada la solicitud presentada por el C. Roberto Partida Arzave, Coordinador Operativo, de la empresa “MIPIACE PRODUCCIONES S.A. de C.V.”, respecto al Estímulo Fiscal de 100% del Impuesto**

Municipal, que genera el espectáculo "NOCHES DE CABARET" que se efectuó el día 8 de Mayo del 2012 única fecha y tomando en cuenta que se han visto afectados las entradas de su evento por factores externos. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado: **-DICTAMEN-** Una vez votado, la Comisión Aprueba por Unanimidad, se otorgue CEPROFI respecto al Estímulo Fiscal de 100% del Impuesto Municipal, que generó el espectáculo "NOCHES DE CABARET" que se celebró el día 8 de Mayo del año 2012. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **COMISIÓN DICTAMINADORA- RÚBRICAS.-** "''''''''". -----

Una vez que fue analizada y discutida, este H. Cabildo por Unanimidad de 11 votos a favor y con la ausencia al momento de la votación del Presidente Municipal, el Lic. Eduardo Olmos Castro; y de la Segunda Síndico, la C.P. Luz Natalia Virgil Orona; se tomo el siguiente **ACUERDO.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; se **RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza exentar del pago del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos a un evento organizado por MIPIACE PRODUCCIONES S.A. de C.V., denominado "Noches de Cabaret", efectuado el día 8 de mayo del presente año.-----

Segundo.- Notifíquese a la tesorería Municipal, Contraloría Municipal y los interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.-----

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud del Presidente

Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro para firmar un convenio de apoyo económico con la Cruz Roja, Delegación Torreón. ---

En relación con el Noveno Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento dio a conocer a los señores Ediles la solicitud del Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro para firmar un convenio de apoyo económico con la Cruz Roja, Delegación Torreón. Copia del citado convenio les fue entregada en su carpeta de trabajo, en el cual se establece la entrega por parte del Ayuntamiento de \$25,000.00 mensuales para el rubro de electricidad y una cantidad igual para el rubro de combustibles con una vigencia retroactiva de enero de 2012, hasta diciembre de 2013.-----

En uso de la voz el Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero manifestó que de parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el citado tema ya fue desahogado y autorizado, sin embargo por causas imputables a la secretaria de la Comisión, el mismo no fue presentado a la Secretaría del Ayuntamiento y por lo tanto no pudo ser desahogado en la presente sesión. -----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 12 (doce) votos a favor y con la ausencia al momento de la votación el C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102, 104 inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 28 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón; así como el artículo 375 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la firma de un convenio de apoyo económico a favor de la Cruz Roja Mexicana I.A.P., Delegación Torreón, mediante el cual, el Ayuntamiento se obliga a entregar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a efecto de beneficiar a dicha institución con el pago del recibo de energía eléctrica que genera y la cantidad de

\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a efecto de beneficiarlos con el pago de los gastos de combustible. -

Segundo.- la vigencia del citado convenio será en forma retroactiva de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, la Contraloría y a la Cruz Roja Mexicana I.A.P., Delegación Torreón. -----

Décimo punto del Orden del Día.- Asuntos Generales. -----

No se presentaron asuntos generales. -----

Décimo Primer punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Cabildo, siendo las 19:55 (diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos), del día 19 (diecinueve) de junio de 2012, levantándose la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

**Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.
2010-2013**

Lic. Eduardo Olmos Castro

Presidente Municipal

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup

Secretario del Ayuntamiento

Lic. Alma Elena Reynoso
Zambrano

Primera Regidora

Lic. Blanca Alicia Maltos
Mendoza

Segunda Regidora

C. José Elías Ganem Guerrero

Prof. Juan Antonio Martínez
Barrios

Tercer Regidor

Lic. Xóchitl Gómez Narváez

Quinta Regidora

C. Ma. Luisa Castro Mena

Séptima Regidora

Lic. José Armando González
Murillo

Noveno Regidor

Lic. Diana Lilia Carreón
Quiñones

Décimo Primer Regidor

Lic. José Arturo Rangel Aguirre

Primer Síndico

Cuarto Regidor

Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez

Sexta Regidora

Lic. José Reyes Blanco Guerra

Octavo Regidor

Lic. María Margarita del Río
Gallegos

Décima Regidora

Lic. Martha Esther Rodríguez
Romero

Décimo Segunda Regidora

Lic. Luz Natalia Virgil Orona

Segundo Síndico